

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero

SECCIÓN: Dirección General

NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0051/2018

ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

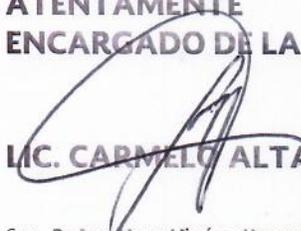
Chilpancingo, Gro., a 16 de enero de 2018.

M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG
PRESENTE.

En atención al oficio No. DREPSSG/UTAI Y U.G/0089/2017 de fecha 09 de octubre del presente año, a través del cual nos envía las observaciones realizadas a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento, le informo que al momento no se cuenta con toda la información oportuna para el llenado de la fracción LTAIPEG81FXXXII correspondiente al Padrón de proveedores y contratistas. Así mismo, le comunico que a la fecha, no se cuenta con sanciones aplicadas a proveedores y contratistas por parte de este OPD.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO


LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera.- Encargado de Despacho de la Dirección General del REPSSG.- Para su superior conocimiento.- Presente
C.c.p.- Archivo

JMH*CAR*jcze

Av. De la Juventud S/N Fraccionamiento El Centenario C.P. 39090
Tel. (747) 49 4 52 41, Chilpancingo, Gro.



10:09am

